

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 02 DIC 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 3285/22, comunicado el día 02 de Diciembre de 2022 a las 09:50 horas, mediante Nota N° 171/22 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo informaba que el Sr. Vicepresidente 1°, Leg. Damián LÖFFLER, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo, a partir del día 1° de Diciembre de 2022.

Que por lo expuesto, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidente 2°, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

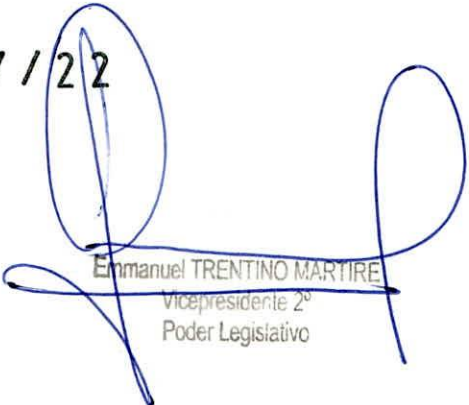
**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 1° de Diciembre de 2022, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0757/22


Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo

